

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
TUNJA

ESTADO ESCRITURAL Nº 27 (Jdos. 1-4)

ENTRE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8.00 A.M. Y EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 5.00 P.M.

No. PROCESO	CLASE PROC.	SUBCLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	Actuación	FECH. AUT.			VER PROVID ENCIA
							Inicial -	Final	
2002-00326-00	Ejecutivo		Euclides García Sáenz	Luis Alejandro Quiroga Z.	Requiere Secuestre	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2004-00320-00	Ejecutivo	De sentencia	Mariana Naranjo Torres	Abigail Rodríguez de Naranj	Acepta Desistim. Recurso	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2006-00156-00	Divisorio		Sociedad Pradera Group SAS	Jorge Luis Camacho A. y O.	Resuelve Recurso	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2009-00161-00	Ejecutivo	De sentencia	Juan Francisco Avello A. y O.	Sociedad Llantas La Glorieta	Rechaza Solicitud	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2010-00283-00	Especial	Expropiación	Agencia Nal. de Infraestructu	Eduardo Barajas Coronado	Remitir copias a IGAC	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2011-00356-00	Ejecutivo	Hipotecario	Fideicomiso Soluciones Finan	Rosalba Reyes Cárdenas	Requerimiento art. 317	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2013-00036-00	Ejecutivo	Singular	CASAGRO S.A.	Omar Vicente Monroy E.	Pone en conocimiento Of.	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2013-00108-00	Ejecutivo	De Conciliación	Fernando Vásquez Arias	Adriana González Gómez	Señala fecha para diligen.	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2013-00115-00	Ejecutivo	Hipotecario	Víctor Manuel Suesca Acuña	Cipriano Suarez Molina	Obedézcase y Cúmplase	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER
2013-00115-00	Ejecutivo	Hipotecario	Víctor Manuel Suesca Acuña	Cipriano Suarez Molina	Fija fecha remate y O.	01/12/2020	02/12/2020	02/12/2020	VER

SE FIJA EL PRESENTE HOY 2 DE DICIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 8.00 A.M.

ALBERTO BUITRAGO BRICEÑO

Secretario

Firmado Por:

ALBERTO BUITRAGO BRICEÑO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf1655cce895511563e89b2014b78507cfb3c629ae2d19de92399a5f31608579**

Documento generado en 01/12/2020 08:00:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>